

SEMIAS DEL VALLE S.A SEMIVALLE

INFORME DE COMISARIO

A los miembros de la junta General de Accionistas de la Compañía **SEMIAS DEL VALLE S.A SEMIVALLE...** de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio del año 2012.

Cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados.

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoria generalmente aceptadas por lo que podemos destacar algunas opiniones y cifras.

La compañía **SEMIAS DEL VALLE S.A SEMIVALLE** de conformidad con la Resolución N° 08.G.DSC-010 y publicada en el registro oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008, se encuentra obligada a preparar sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2012; estas Normas son emitidas por el Consejo de Normas

SEMILLAS DEL VALLE S.A SEMIVALLE

INFORME DE COMISARIO

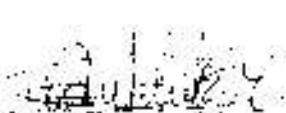
Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y corresponden a la que se hallen vigentes al 31 de diciembre de ese año.

La mencionada resolución estableció lo siguiente en relación a los años de implantación obligatoria. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores. Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Según la revisión efectuada, la compañía **SEMILLAS DEL VALLE S.A SEMIVALLE**, no ha estado en funcionamiento lo que en sus estados financieros se refleja claramente. Contando solo con el capital social.

Portoviejo, marzo del 2013


Ing. Mercedes Zambrano Merchán

COMISARIO